



CIRCULAR DRH/017/2022

Guadalajara, Jalisco; 16 de junio de 2022

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con un cordial saludo y con fundamento en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en la Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.7.1.6. Se hace de su conocimiento que derivado de las recientes reformas fiscales que ha emitido el Servicio de Administración Tributaria (SAT), surge la necesidad de que la información que se tiene registrada en nuestro Sistema Institucional, sea idéntica a la proporcionada por los servidores públicos ante el SAT a fin de realizar una correcta emisión del CFDI.

Por lo anterior, se solicita a todo el personal del H. Ayuntamiento de Guadalajara de manera individual la generación de la **"Constancia de Situación Fiscal"** emitida por dicha entidad, que a su vez **tendrá que ser entregada a los enlaces administrativos de cada Dependencia, los cuales por su parte deberán hacer llegar esta información a la Dirección de Recursos Humanos para la actualización de datos.**

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los roles de actividades establecidas por las dependencias se toma como fecha **límite de entrega de dicha constancia el día 15 de julio del año en curso.**

Sin otro particular, les reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."

**LIC. ELIZABETH CORTÉS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara